



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Lemoiz

Presupuesto Municipal de 2026. Aprobación definitiva

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026 y demás documentación que lo integra. Dicho acuerdo se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 20, de 30 de enero de 2026, por un plazo de quince (15) días.

Habiendo recibido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2025 se acuerda resolver dichas reclamaciones y aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026 y demás documentación que lo integra.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la mencionada norma, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones Corrientes</i>	
1.	Impuestos directos	554.835,00
2.	Impuestos indirectos	53.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	201.452,00
4.	Transferencias corrientes	1.452.495,53
5.	Ingresos patrimoniales	28.597,56
	<i>B) Operaciones de Capital</i>	
6.	Inversiones reales	119.400,00
7.	Transferencias de capital	—
8.	Activos financieros	—
	TOTAL	2.409.780,09

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones Corrientes</i>	
1.	Gastos de personal	597.918,09
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.102.162,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	227.600,00
5.	Crédito Global e imprevistos	—
	<i>B) Operaciones de Capital</i>	
6.	Inversiones reales	481.600,00
7.	Transferencias de capital	—
8.	Activos financieros	—
	TOTAL	2.409.780,09

**PLANTILLA ORGÁNICA**

Plaza	Grupo	N.º	Nivel	Situación
Funcionarios de carrera				
<i>A) Habilitación Nacional</i>				
Secretario/a-Interventor/a	A1	1	28	Cubiertas
<i>B) Escala Administración General</i>				
Administrativo/a	C1	1	18	Vacante
Auxiliar Administrativo/a	C2	1	17	Cubierta (1)
Personal Laboral				
Peón	AP	1	11	Cubierta (2)
Albañil	AP	1	12	Cubierta
Peón	AP	1	11	Vacante
Peón	AP	1	11	Cubierta
Animador/a socio-cultural	C2	1	14	Laboral (3) Indefinido

- (1) Laboral indefinido.
(2) En excedencia por cuidado de menor.
(3) Laboral indefinido en situación de excedencia voluntaria.

Contra la aprobación definitiva podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Lemoiz, a 20 de febrero de 2026.—El Alcalde, Jesús M. Arizmendi Bastarrika